

107
El Orden de Santiago. Correo de la Villa de
que Examinando Su contenido. administracion Publica
en la Instancia de dha Villa a Reclamacion
de las ordenes, como de la referida Carta sujeta de
dho. Lugar de dho. Lugar. Y en consecuencia, por
parte de dha Villa alon muelle del Corriente, ante
dho. señor Correo. y ante mi, Represento Petition
a siendo Relacion de lo referido a Puntaje con
de sus testimonios del Vecindario de ella, con distincion
de estado, Privilegiados, y otros; Y asi siendo
se viene el a Reglamento para la Contribucion
de Ambos Servicios, al numero de quatrocientos
setenta y seis Perinos, que unicamente
constan del estado General, que dando no de faltar
y suente para en adelante dando por libre a
Villa del Exceso; Y en virtud de los autos y
instrumentos que Quirifican esta Prevision; Por
dho. Señor Condeador se Provió Auto, con
sando y en Consideracion a lo que el Orden
Solo exceptuan a los eclesiasticos, y a la
sin y los demas Privilegiados, se incluyeron
Porora en dha Exencion, Revolucion que en
donde por dha Villa de Requin, a la
numero de quinientos ombres para

